



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-007-2026
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA"**

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-007-2026, RELATIVO A LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA", LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN LAS BASES LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día diecisésis de diciembre del año dos mil veinticinco, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración, en su carácter de Presidente del Comité; el C.P. Luis Arturo Flores Martínez, Asesor Técnico adscrito a la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal nombramiento otorgado mediante acuerdo de fecha 18 de agosto de 2025 signado por la L.A.G. Daniela Ginat Vázquez Vargas, Directora de Finanzas en su carácter de Vocal del Comité; la Lic. Tania Jacqueline González Juárez, Representante de la Coordinación Jurídica, en su carácter de Vocal del Comité; el Dr. Josué Eleazar Batres Martínez, Director Médico en su carácter de área técnica y contando con la presencia del Ing. Francisco Alejandro González Villaseñor, Representante del Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua en su carácter de observador del procedimiento en el Auditorio ubicado en la planta alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración, en su carácter de Presidente del Comité, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas técnica, fiscal y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente a los cuestionamientos y dudas que fueron planteados por los licitantes en los términos de las bases licitatorias rectoras del proceso.

Acto el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración, en su carácter de Presidente del Comité, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 54 de su Reglamento, pone en conocimiento que las personas que cumplieron con el requisito de enviar el escrito vía electrónica, en el que expresa su interés en participar en la licitación, por si o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, en los términos del apartado de la Primera Junta de Aclaraciones de la convocatoria y bases rectoras del procedimiento, y cuyas dudas planteadas son procedentes para su contestación, son los siguientes:

(Firma)
Página 1 de 5



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-007-2026
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA"

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE	NÚMERO DE PREGUNTAS
C. MARCO ANTONIO RIOS RODRIGUEZ.	4

Se hace de su conocimiento que se recibió correo con una pregunta por parte de la c. Silvia Angélica Solís Ortiz, sin embargo, esta se recibió a las 17:00hrs del día 15 de diciembre fuera de la hora para recibir preguntas por lo que no es susceptible de ser contestada, de acuerdo a lo estipulado en el apartado **PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES**, tercer párrafo de las Bases rectoras del procedimiento PCE-LPP-007-2026, que a la letra señala:

"El manifiesto de interés y las preguntas deberán ser presentados a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a celebrar el acto de junta de aclaraciones, cuando se presenten fuera de este plazo o al inicio de la junta de aclaraciones, las preguntas no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas"

En estos momentos el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración, en su carácter de Presidente del Comité, procede a la lectura de las preguntas y respuestas.

C. MARCO ANTONIO RIOS RODRIGUEZ.

Pregunta 1

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

Además, todo lo anterior, deberá presentarse en archivo digital entendible en un dispositivo de almacenamiento electrónico.

B) PROPUESTA TÉCNICA

Además, todo lo anterior, deberá presentarse en archivo digital entendible en un dispositivo de almacenamiento electrónico.

¿Esta información además de entregarse en Físico se entregará en que formato PDF o WORD?

**RESPUESTA: DEBERÁ ENTREGARSE EN ARCHIVO DIGITAL ENTENDIBLE, ES DECIR
ESCANEADO DE FORMA LEGIBLE.**

Pregunta 2

El anexo A referente a la asignación de los porcentajes, ¿Dentro del anexo 8, formato de recepción de los documentos, en donde se deberá integrar?

(Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large 'A', a 'V', and a 'D').
Página 2 de 5





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-007-2026
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA”

JUNTA DE ACLARACIONES

RESPUESTA: EN EL CASO EN QUE EL LICITANTE CUENTE CON LA CAPACIDAD TÉCNICA E INTERES EN QUE SE LE ASIGNEN LOS PORCENTAJES Y OPTEN POR UTILIZAR LA MANIFESTACION DE ACEPTACION DEL ANEXO A, ESTA DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO A LA PROPUESTA ECONOMICA.

Pregunta 3

Dentro del anexo 8, formato de recepción de los documentos, en el número 23 Deberá presentarse de conformidad al formato **PCE-LPP-007-2026 PROPUESTA TÉCNICA** de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado.

¿Qué información deberá adjuntarse en dicho apartado?

RESPUESTA: DEBERÁ ADJUNTARSE LA PROPUESTA TÉCNICA OFERTADA, DE ACUERDO AL FORMATO DENOMINADO “PROPUESTA TÉCNICA” ANEXO A LAS BASES O SI EL LICITANTE LO CONSIDERA CONVENIENTE EN FORMATO LIBRE DEBIENDO CONSIDERAR LOS ELEMENTOS Y/O CONCEPTOS SOLICITADOS EN EL REFERIDO ANEXO, DEBIENDO SER LLENADO DE MANERA COMPLETA, CLARA Y PRECISA CON LO SOLICITADO.

Pregunta 4

- a) **Dentro de la documentación Técnica** El licitante deberá presentar copia del(s) título(s) y cédula profesional que lo faculte para ejercer la profesión del servicio de Fisiatría, (será del médico que efectuará la valoración de los pacientes).

En los municipios del sur de estado de chihuahua específicamente Balleza, Santa Barbara, Valle de Allende, San Francisco del Oro, Jiménez, Matamoros, Valle de Zaragoza , Parral, etc El DIF dentro de sus unidades de Rehabilitación prestan servicio a Pensiones, los cuales no cuentan con un médico que valora; sino que son los mismos Fisioterapeutas los que ponen las indicaciones; el proceso es que en subdelegación pensiones grapa a la orden un tarjetón de asistencias y acuden a la unidad de rehabilitación del DIF

La mayoría de las ocasiones, dichos pacientes acuden con nosotros solo por la valoración y después sacan su tarjetón y toman las terapias en DIF; solo fungimos como valoradores de DIF que no cuenta con medico especialista

La pregunta radica en ¿porque existe un trato distinto a los proveedores de servicios de fisiatría, ya que a nosotros como participantes de la licitación nos ponen como requisito que el paciente sea

Página 3 de 5



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-007-2026
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA"**

JUNTA DE ACLARACIONES

debidamente valorado por un médico especialista y a nivel DIF no se cuenta con ese requisito; existe alguna diferencia entre los Fisioterapeutas que valoran a nivel DIF y los fisioterapeutas con los que nosotros contamos?

RESPUESTA: LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA ESTA LICITACION PCE-LPP-007-2025 REQUIEREN DE LO MANIFESTADO EN EL ANEXO TECNICO DE LAS BASES RECTORAS DEL PROCEDIMIENTO INCLUYENDO LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL IX DOCUMENTACION TECNICA, INCISO B) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL(LOS) TÍTULO(S) Y CÉDULA PROFESIONAL QUE LO FACULTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN DEL SERVICIO DE FISIATRÍA, (SERÁ DEL MÉDICO QUE EFECTUARÁ LA VALORACIÓN DE LOS PACIENTES).

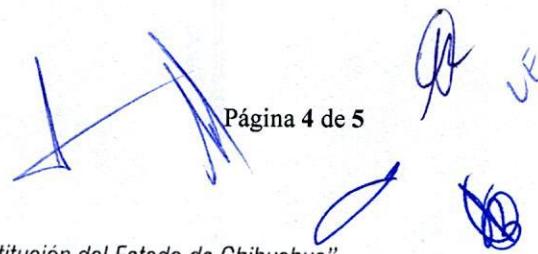
En términos de lo establecido por el artículo 54 fracción I, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del licitante que las preguntas que se llegasen a formular derivado exclusivamente de las respuestas vertidas en este acto de Junta de Aclaraciones, las cuales serán leídas y contestadas en forma inmediata.

Informando que no se realizaron preguntas de las respuestas emitidas.

Por último, se pone del conocimiento a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial No. PCE-LPP-007-2026, que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 22 de diciembre del 2025, a las 14:00 horas, en el auditorio de ubicado en planta alta del edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la colonia centro de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

No habiendo más aclaraciones que realizar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las doce horas con treinta minutos del día dieciséis de diciembre del año dos mil veinticinco, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, se publicarán en la página de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua, así como en la página oficial de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, para su debida constancia y efectos de notificación.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:


Página 4 de 5



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-007-2026
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA"

JUNTA DE ACLARACIONES

PRESIDENTE

ING. ALFREDO CHAVEZ SEDANO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SUPLENTE DE VOCAL

C.P. LUIS ARTURO FLORES MARTÍNEZ
ASESOR TÉCNICO REPRESENTANTE
DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

ÁREA TÉCNICA

SUPLENTE DE VOCAL

LIC. TANIA JACQUELINE GONZÁLEZ JUÁREZ
REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN JURÍDICA

OBSERVADOR

ING. FRANCISCO ALEJANDRO GONZALEZ
VILLASEÑOR
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

POR EL LICITANTE:

C. THELMA ANGELICA RODRIGUEZ CORRAL

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2025, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-007-2026 RELATIVO A LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA" REQUERIDOS POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Página 5 de 5

Registro de Asistencia
Licitación PCE-LPP-007-2026
Prestación de Servicios Subrogados de Fisiatria
Junta de Aclaraciones



16 de diciembre de 2025

#	NOMBRE DE EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA	FIRMA
1	Thelma Angelica Rodriguez Corral	Thelma Angelica Rodriguez Corral	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			